



ALCALDIA DE MANAGUA
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
SOLVENCIA MUNICIPAL



SERIE "C"
 FT-B-N° 0002031
 N° 0007870

Según verificación en Registros y Archivos de la Dirección General de Recaudación se hace constar que:
 TELEFONIA CELULAR DE NICARAGUA, S.A. RUC: No. J0310000001740

El Contribuyente: esta solvente hasta la fecha en lo que se refiere a sus impuestos y tasas municipales.

Esta Solvencia Municipal no inhibe a la Alcaldía de Managua, la facultad de Realizar Reparos conforme a los Artos. # 50 y 51 del Plan de Arbitrios vigentes.

Managua, a los 13 días del mes de FEBRERO del año 2025

Válida hasta el 15 de MARZO del año 2025

Dirección del Contribuyente: PISTA SUB URBANA EDIFICIO SAN DIONISIO

Válida para trámite de: SOLVENCIA: C-0007870

SOLVENCIA TEMPORAL CONFORME LEY 452, ART 15. LEY DE SOLVENCIA MUNICIPAL

NOTA: Esta Solvencia no debe presentar, manchones, roturas, ni enmendaduras, de lo contrario no será válida.


 Dirección de Registro del Contribuyente


 Dirección General de Recaudación

BOLONIA PRINTING RUC: 0310000084041 - AIMP: 04/00/30/01/2016/2 - 1708.501 #0000001 - 0008.500 OT: 71479.08/16